



LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



Según estimaciones de la OIT, cada año mueren 2,3 millones de trabajadores por accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo; otros 160 millones de trabajadores padecen enfermedades no mortales relacionadas con el trabajo, y 313 millones de trabajadores padecen accidentes no mortales relacionados con el trabajo.

Las muertes, los accidentes y las enfermedades relacionados con el trabajo cobran un precio particularmente alto en los países en desarrollo, donde un gran número de personas trabaja en actividades peligrosas como la agricultura, la construcción, la explotación forestal, la pesca y la minería. La muerte y la discapacidad resultantes del trabajo peligroso constituyen una causa importante de pobreza que afecta a familias enteras.

El área de la seguridad y salud en el trabajo se relaciona con el ODS referido a «salud», con los siguientes objetivos:

OBJETIVO TRES

GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES

METAS

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. *

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. *

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda. *

OBJETIVO CUATRO

EDUCACIÓN DE CALIDAD

METAS

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. *

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. *

(*) Metas Priorizadas por El Estado de Guatemala ante la ONU de acuerdo con el "Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032".

"EL BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS Y QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS"

Con el apoyo de  joserodrigomeza@gmail.com / +502 52030510



2335-2890



/cgab



/vida Saludable Gt



Cgab2018



vidasgt18